

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 27 de enero de 2023, al Despacho de la señora Juez el Ordinario Laboral Radicado N° 2014-00513, informando que se encuentra pendiente resolver la petición elevada por el apoderado del demandante. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2014 00513 00

Villavicencio, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de César Jácome Rincón contra Mariño Plata y Cia. S. EN C. y Otros.

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que el apoderado de la parte demandante allegó solicitud de prórroga para la obtención de copias del proceso que cursó en el Juzgado 12 de Pequeñas Causas y Conocimiento Múltiple de Bogotá D. C., teniendo en cuenta que el archivo central se encuentra en remodelación por el término de noventa (90) días, a lo cual habrá de accederse, como quiera que se allegó prueba de dicha suspensión de consulta de los procesos archivados desde el 5 de diciembre de 2022 y por el término antedicho.

En consecuencia, se requiere a la parte actora para que en el término de treinta (30) días hábiles, aporte las copias del mencionado proceso, so pena de declarar surtida dicha prueba y continuar el trámite del proceso sin ella, máxime que disposición fue dada desde el 13 de julio de 2022 y requerida el 2 de noviembre.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR a la parte ejecutante para que en el término de treinta (30) días hábiles allegue las copias del proceso que curso en el Juzgado Doce de Pequeñas Causas y Conocimiento Múltiple de Bogotá D. C., acorde a lo considerado.

SEGUNDO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°027 de fecha 23 de febrero de 2023

Secretario_____

Firmado Por:
Diana Maria Gutierrez Garcia
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba756107923adb6e7f6d56def4d7df165718e99e555ed8dd595afc09ab4821ab**

Documento generado en 22/02/2023 02:17:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>